

Informe del auditor independiente

(Anexar en la pestaña "opinión" del SIPRED)

Al Consejo de Administración y Accionistas de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V.
A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Al Servicio de Administración Tributaria (SAT),
A la Administración Local de Auditoría Fiscal de _____

He auditado los estados financieros adjuntos de Compañía Ejemplo, S. A. de C. V., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, resultado integral de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 y 16A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013 (SIPRED). Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por la Administración de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V. de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente en 2013; segundo transitorio del CFF vigente a partir del 01 de Enero de 2014; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) vigente en 2013 y cuarto transitorio del RCFF publicado el 02 de Abril de 2014 y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 16 A de la RMF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 y 27 de enero de 2014 de la RMF publicada el 30 de diciembre de 2013. *(Mencionar si existe salvedad en el dictamen financiero)*

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros y la Información Adicional

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF vigente en 2013; segundo transitorio del CFF vigente a partir del 01 de Enero de 2014; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del RCFF vigente en 2013 y cuarto transitorio del RCFF publicado el 02 de Abril de 2014 y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 (16A³) de la RMF, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría. *(Si se otorgó una opinión diferente a una opinión limpia, debemos mencionar opinión negativa, c opinión con salvedad u abstención de opinión según sea el caso)*

Opinión

En mi opinión, los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF vigente en 2013; segundo transitorio del CFF vigente a partir del 01 de Enero de 2014; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 79, 80, 81 y 82 del RCFF vigente en 2013 y cuarto transitorio del RCFF publicado el 02 de Abril de 2014 y los formatos guía e instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 y 16A de la RMF.

Base de presentación de estados financieros

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la Nota X¹ de los estados financieros, que describe que los mismos han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para efectos financieros, solo lo son para efectos del Servicio de Administración Tributaria.

Otros asuntos

La Compañía Ejemplo, S.A. de C.V., ha preparado otros estados financieros al 31 de diciembre de 2013 para uso general, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, sobre los cuales se emitió una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría favorable , con fecha _____.

Firma Auditor

C.P.C. _____
Registro en la AGAFF Núm. _____
_ de _____ de 2014
